



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 372 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 NOV 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 22 de noviembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 artículos, 16 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

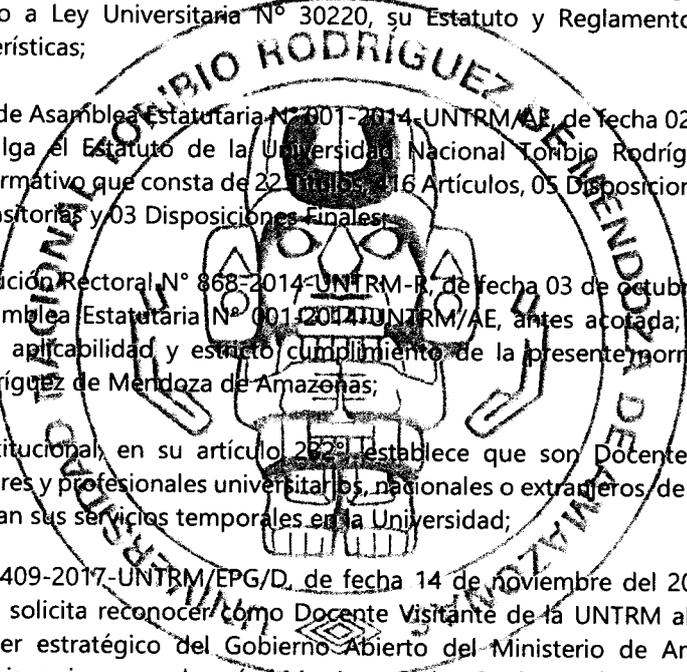
Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 27.2 establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con, Oficio N° 409-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 14 de noviembre del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita reconocer como Docente Visitante de la UNTRM al Mg. Cristian Camilo Quintero Giraldo, líder estratégico del Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, quien reemplazará al Mg. Juan Carlos Cardona Gómez, en el dictado del curso de Derecho Constitucional y Administrativo Comparado, en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Cristian Camilo Quintero Giraldo, líder estratégico del Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, quien desarrollara el curso de Derecho Constitucional y Administrativo Comparado, de la Maestría en "Derecho Constitucional y Administrativo", de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 372 -2017-UNTRM/CU

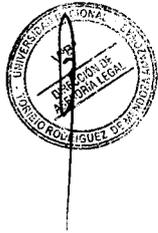
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Cristian Camilo Quintero Giraldo, líder estratégico del Gobierno Abierto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Mg. Cristian Camilo Quintero Giraldo, el dictado del curso de Derecho Constitucional y Administrativo Comparado, a los estudiantes de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de docente Visitante.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

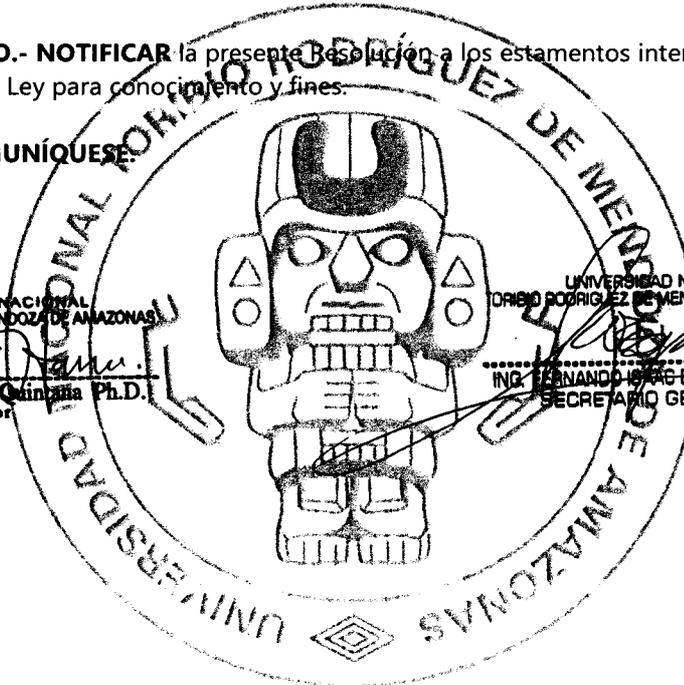


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAG ESPINOZA GANAZA SECRETARIO GENERAL (E)



JLMQR/ FEC/SG cmv